



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
 Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
 Itapúa - Paraguay
 Telef. 021 3270407/08
 E-mail: muniedelira@hotmail.com
 E-mail: juntamunicipaledelira@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
 MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 048

Fecha: 25-10-18

Recibido por: Eliane M.

RESOLUCIÓN J.M N° 064/2018.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, DECLARA ASUETO DISTRITAL EL DÍA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 EN CONMEMORACIÓN POR EL TRIGÉSIMO SÉTIMO ANIVERSARIO DEL PUJANTE DISTRITO DE EDELIRA. -----

EDELIRA, 25 de octubre de 2018

VISTO: la propuesta de iniciativa del Ejecutivo Municipal para la declaración de ASUETO DISTRITAL EL DÍA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 EN CONMEMORACIÓN POR EL TRIGÉSIMO SÉTIMO ANIVERSARIO DEL PUJANTE DISTRITO DE EDELIRA. -----

CONSIDERANDO: QUE Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, Art. 5° “*Que la Municipalidad es el órgano de gobierno local con personería Jurídica que, dentro de su área de Influencia y de competencia, tiene autonomía política, administrativa y normativa (...) y toda otra función establecida en la Constitución Nacional y en las Leyes*” . Y, basándose en lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta N° 039/2018. **POR TANTO:** Y a mérito de lo expuesto. -----

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1°: DECLARAR ASUETO DISTRITAL EL DÍA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 EN CONMEMORACIÓN POR EL TRIGÉSIMO SÉTIMO ANIVERSARIO DEL PUJANTE DISTRITO DE EDELIRA EN LOS HORARIOS COMPRENDIDOS DE 07.00 AM A 13.00 PM, E INVITAR A EMPRESAS, COMERCIOS, FUERZAS VIVAS E INSTITUCIONES OFICIALES A UNIRSE A TAN CONMEMORATIVA FECHA DE GESTA HISTÓRICA PARA EL DISTRITO DE EDELIRA. -----

Art. 2°: COMUNICAR: a donde corresponda y Cumplido Archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS

VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

DIECIOCHO



[Signature]

Lic. Jose Prieto Delvalle
Secretario Junta Municipal.



[Signature]

St. Hilario Sosa Paiva
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-



[Signature]

Lic. Elizabeth Ramona Araujo
Secretaria General.



[Signature]

Señor Nicacio Franco Verdún
Intendente Municipal.